

drid, el día 25 de febrero de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 472.263,25 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Con esta reducción de capital social de la sociedad queda cifrado en 1.583.198,13 euros.

Madrid, 16 de enero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Montserrat Félix Soler.—2.286.

AGRÍCOLA ALMERIENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Níjar, el próximo día 20 de febrero de 2006, en las oficinas de la sociedad, finca «La Almazara», a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 21 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de la Gestión Social, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello relativo al ejercicio de 2005.

Segundo.—Renovación de poderes del Administrador Único y,

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sean remitidos de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Almería, 16 de enero de 2006.—El Administrador Único, José A. Fernández Cabot.—2.267.

ALFA CEREALS, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta general de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en la plaza Gonçal Cotrina, s/n, de Ripoll, el próximo día 27 de febrero de 2006, a las 9:00 horas, y para el día siguiente en el mismo sitio y a la misma hora en segunda convocatoria, en el caso en que no se consiga el quórum necesario para deliberar y decidir, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de la compañía verificado por Auditores de conformidad con el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Con la finalidad de reequilibrar el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, compensación parcial de las mismas con cargo a las reservas existentes, reducción de capital a 0 € y simultánea ampliación del capital social hasta la cantidad de 93.000 euros, mediante la emisión de 930 nuevas acciones nominativas de 100 € de valor nominal cada una de ellas, que serán ofrecidas a los actuales accionistas en proporción a sus respectivos porcentajes de participación en el capital social de la Compañía. Suscripción y desembolso de las nuevas acciones mediante aportación dineraria. Otorgamiento de facultades al Órgano de Administración para la suscripción incompleta. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Administradores Solidarios.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se deja constancia expresa de los derechos que otorgan a los accionistas de la Sociedad los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, relativos al derecho de información y a recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que pueden también ser

examinados en el domicilio social, así como del derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y demás documentación legalmente exigible y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ripoll, 17 de enero de 2006.—Anna Barceló y Magdalena Subirana, las Administradoras.—2.555.

ALLIED DOMEQ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía, en su reunión celebrada el 28 de noviembre de 2005, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, la cual se publicará al menos un mes de antelación a la fecha prevista para su celebración de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: El día 27 de febrero de 2006, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria.

Lugar: Domicilio social: Calle Arturo Soria, n.º 107, 28043 Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de Allied Domecq España, S. A., (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004/2005, cerrado a 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión individual de Allied Domecq España, S. A., correspondiente al ejercicio 2004-2005, cerrado a 31 de agosto de 2005, y aprobación, en su caso de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social 2004-2005, cerrado a 31 de agosto de 2005.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de Auditores.

Sexto.—Apoderamiento para la elevación a público. Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos sociales, así como en los artículos 104 y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a esta Junta, todos los señores accionistas que sean propietarios o nudos propietarios de acciones que nominalmente representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general. Cada acción dará derecho a un voto.

Documentación: A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Madrid, calle Arturo Soria, n.º 107, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005, así como el informe de auditoría. Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración. Los accionistas personas jurídicas y los que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles

deberán hacerse representar por quienes ejerzan su representación, debidamente acreditada, aunque éstos no sean accionistas.

Madrid, 24 de enero de 2006.—Antonio M.ª Valdés Morales, Vicepresidente 1.º del Consejo de Administración.—3.098.

ANA ISABEL DÍAZ DE RADA MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 335/2005 y acumulados números 425/2005, 922/2005, 1001/2005 y 1197/2005, seguidos a instancia de Valeriana Durán Hurtado, María Pilar Cordero Campano y Surjit Singh contra Ana Isabel Díaz de Rada Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de diciembre de 2005 por el que se declara a Ana Isabel Díaz de Rada Martínez en situación de insolvencia parcial por importe de 29.787,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 5 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—2.276.

ARDIZIA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía sito en Madrid, calle Padilla, 17, el día 27 de febrero de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Exclusión de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores, así como admisión de las acciones a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil y consiguiente modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003 y Real Decreto 1309/2005) y a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas. Ampliación del plazo del cargo de Consejero. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente

Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 23 de enero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Elisa Fernández Paradelá.—3.040.

ARMENDÁRIZ, E.C.S.A.
(Sociedad absorbente)

VARGAS, RAMÍREZ, NAVAS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en Juntas Generales de las Sociedades referenciadas, celebradas el pasado 30 de diciembre de 2005, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción impropia de «Vargas, Ramírez, Navas, S.L.», por «Armendáriz Empresa Constructora, S.A.», de acuerdo con las condiciones expresadas en el proyecto de fusión depositado en el Registro mercantil de Sevilla el día 27 de diciembre de 2005, tomando como base balance cerrado el pasado 31 de octubre de 2005, extinguiéndose la sociedad «Vargas, Ramírez, Navas, S.L.», y adquiriendo la Sociedad absorbente el patrimonio de la absorbida en su totalidad a título universal; acordar igualmente que la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será 1 de noviembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Sevilla, 17 de enero de 2006.—Administrador de las sociedades fusionadas, Ramón Mellado Armendáriz.—2.227.

2.ª 25-1-2006

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Urbanización El Mayorazgo, 28, de Santa Cruz de Tenerife el día 11 de febrero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 13 de febrero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de venta de sus acciones por parte del socio don Juan Gómez Hernández. Acuerdos a adoptar en relación al derecho de preferente adquisición por parte de la sociedad, a fin de amortizarlas previa reducción del capital.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los documentos a los que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de las Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 2006.—El Administrador único, Juan Jorge García Padrón.—3.113.

AVANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1671/05 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de don Ángel Subirana Soria contra la empresa Avans, Sociedad Anónima, por la que es declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 16.201,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—2.292.

CENTRO LOGÍSTICO DE TORNILLERÍA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía «Centro Logístico de Tornillería, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en la cantidad de 24.160 euros, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose por unanimidad de los asistentes el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2004, que sirvió de base al acuerdo de reducción que se adoptó, Balance que fue verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, don José Casajuana Gibert, en fecha 29 de abril de 2005.

La reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de las 2.416 acciones que la sociedad tiene en autocartera, números 1.813 a 4.228, de diez euros de valor nominal cada una, que se amortizan con cargo a reservas de acciones propias y con cargo a capital, acordándose la simultánea ampliación del capital social, mediante la elevación del valor nominal de las 3.624 acciones restantes, con cargo a reservas voluntarias, que pasan a tener un valor nominal de 18 euros por acción, con lo que el capital social queda fijado en la suma de 65.232 euros.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, 12 de enero de 2006.—Marcel Blanch Segarra.—Administrador único.—2.568.

COLONIAL MARBELLA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los socios de la mercantil «Colonial Marbella, Sociedad Limitada», a la Junta General Extraordinaria de socios que habrá de celebrarse a las trece horas del próximo día 10 de febrero de 2006 en Marbella, calle San Juan Bosco, número 2 8.º-B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y análisis con —en su caso— aprobación de los gastos realizados por la sociedad desde su constitución y examen y análisis con —en su caso— aprobación de las aportaciones realizadas —por cualquier concepto—, por todos los socios desde la constitución de la compañía, con toda la justificación documental que obre en la sociedad, tanto de los gastos como de las aportaciones de socios.

La documentación acreditativa de tales gastos y aportaciones de socios. Habrá de ser presentada por el administrador de hecho de la compañía Don Juan Antonio López Álvarez al comienzo de la Junta, para —bajo la custodia del Presidente de la misma— ser examinada por los socios. El resto de los administradores y los socios presentarán la documentación de la que en su caso puedan disponer.

Segundo.—Examen y análisis de los gastos pendientes de acometer para la terminación de las obras e instalaciones en el local sito Plaza de Tetuán (Marbella) del que la sociedad es arrendataria.

Tercero.—Examen de las cuentas de ejercicio 2004, con su justificación documental y explicación por parte del administrador de hecho Don Juan Antonio López

Álvarez sobre las causas de por qué no han sido depositadas en el registro mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En Marbella (Málaga), 20 de enero de 2006.—Luis Miguel Blanco Gómez, Administrador.—Máximo Álvarez Garmón, Administrador.—3.094.

CONCESIONARIA BARCELONESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 13 de diciembre de 2005, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el local de Juntas del Edificio Trade, Gran Vía de Carles III, núm. 96, entresuelo, de Barcelona, el próximo día 07 de febrero de 2006, a las 16:30 h., en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, el objeto es tratar lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación articulado Estatutos Sociales:

Artículo 2.º Objeto social.

Artículo 8.º Transmisiones de acciones.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

El accionista que no pueda asistir a la Asamblea, puede delegar su asistencia, indicando el nombre del accionista que lo representará, utilizando para esta finalidad, el documento que se acompaña y que deberá de entregar en el momento de entrar en la sala.

Barcelona, 10 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquim Mata Ferris.—2.180.

CONREUS IMMOBILIARIS, S. L. U.
(Sociedad absorbente)

LA MADRIGUERA EGRÈGIA, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Generales de las sociedades «Conreus Inmobiliaris, Sociedad Limitada Unipersonal» y «La Madriguera Egrègia, Sociedad Limitada Unipersonal».

La fusión se realiza mediante la absorción por parte de «Conreus Inmobiliaris, Sociedad Limitada Unipersonal» de «La Madriguera Egrègia, Sociedad Limitada Unipersonal» que se extinguirá sin liquidación.

De conformidad con lo que disponen los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que pueden ejercer los acreedores durante un mes, así como el derecho de obtener el texto del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Vic, 18 de enero de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades «Món d'Avui, Sociedad Limitada» representada por Josep Miralpeix Barfull.—2.559.

2.ª 25-1-2006

CORTEFIEL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Cortefiel, S. A., se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio de la sociedad sito en Madrid, Avda. del Llano Castellano, n.º 51, el día 27 de febrero de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de febrero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente